MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010
"AQUISICION DE AMBULANCIA DE SOPORTE AVANZADO – AD REFERENDUM"
SEGÚN LEY 2.051

San Lorenzo, 22 de Noviembre de 2010

1. INTRODUCCION

Siendo las **TRECE** horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2010** para la **"ADQUISICON DE AMBULANCIA DE SOPORTE AVANZADO – AD REFERENDUM"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 204.745.-**
- **RESOLUCION D.G. Nº 51** de fecha 04 de Noviembre de 2010 ***"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010 PARA LA "ADQUISICION DE AMBULANCIA DE SOPORTE AVANZADO – AD REFERENDUM"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."***
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMANDO Nº 331.047.-**
- **ADENDA Nº 1 de fecha 11 de Noviembre de 2010**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **NIPON AUTOMOTORES S.A. / AUTOMOTOR S.A. / RIEDER Y CIA. S.A.C.I. / CONDOR S.A.C.I. / CENSU S.A.**
- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 15 de Noviembre de 2010 presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 22 de noviembre de 2010 las 10:00hs, en la SUOC Nº 35 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se ha presentado solo 2 (dos) ofertas perteneciente a las siguientes empresas:

- **CONDOR S.A.C.I.** por un total de **Gs. 447.200.000.-**
- **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** por un total de **Gs. 492.500.000.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones**, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE-NO CUMPLE".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

Documentos	CONDOR S.A.C.I	RIEDER Y CIA. S.A.C.I.
Suministro de documentos de Carácter Sustancial		
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas)	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C. debidamente completado y firmado por el Oferente o su Representante.	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Gustavo [illegible] Director Administrativo H.G.P. "Niños de Acosta Ñu"

ENRIQUE VALDEZ ARTAZ
Responsable Sub U.O.C.
Hospital General Pediatric

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.

DR. PIO ALFIERI
Vice Director
Hospital General Pediátrico

Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su Representante.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Periodo de validez de la oferta 60 (sesenta) días	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 5(cinco) años (2005, 2006, 2007, 2008, 2009) y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051 y Declaración de integridad (Articulo 20, Inciso W de la Ley Nº 2051), establecido en la resolución UCNT 330/07.	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Evidencia documentada mediante presentación de certificados, facturas u otro documento válido, la experiencia especifica en mantenimiento de equipos médicos, para acreditar el monto solicitado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2007, 2008 y 2009) del total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano del Balance General y Estados de Resultados de los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
Cedula del Registro Único del Contribuyente (R.U.C.)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional; los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo; el Codigo Laboral; el Codigo de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
Documento Original o fotocopia autenticada por Escribanía Publica de ser representante autorizado de la Marca del Vehículo	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (2007-2008-2009) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que esta plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en su consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.	CUMPLE	CUMPLE
Situación Financiera 1. **Ratio de Liquidez**, promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1 2. **Endeudamiento**, el promedio de los últimos 3 años deberá ser mayor a 0,80 3. **Rentabilidad/Patrimonio**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE

5. **MOTIVOS DE CALIFICACION**

- **EMPRESA CONDOR S.A.C.I.:** la oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; cumple con las disposiciones legales solicitadas; tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación, corresponde al precio evaluado más conveniente y se ajusta al precio referencial estimado por la convocante.

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar a la siguiente firma:

a) **CONDOR S.A.C.I.** por un monto de **Gs. 447.200.000.-**

Siendo las **TRECE Y TREINTA** horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Enrique Valdez Artaza	**Lic. Gustavo Cazal**	**Dr. Pio Alfieri**
Responsable S.U.O.C. Nº 35	Director Administrativo	Vice Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.